

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*ORDEN de 11 de julio de 1994, por la que se anuncia a subasta la obra «Prolongación del camino de Holguera a Grimaldo».*  
Expte.: 05.01.0989.

Se anuncia a Subasta, por un importe máximo de 31.740.719 pts., I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4-2.<sup>a</sup> Planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: hasta las 14,00 horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E., en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Mesa de Contratación de Obras que se constituirá a tal efecto el día 18 de agosto de 1994, en la calle Adriano, 4 (Consejería de Agricultura y Comercio) en Mérida.

Mérida, 11 de julio de 1994. El Consejero de Agricultura y Comercio. Francisco Amarillo Doblado.

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 8 de julio de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se*

*somete a información pública el estudio de Impacto Ambiental del proyecto «Adecuación y mejora del C.V. de Nuñomoral al Puerto de Casares de Hurdes».*

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de Impacto Ambiental del proyecto de «Adecuación y Mejora del C.V. de Nuñomoral al Puerto de Casares de Hurdes», podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Agencia de Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida. Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 8 de julio de 1994. El Director de la Agencia de Medio Ambiente. Leopoldo Torrado Bermejo.

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA

*EDICTO de 15 de julio de 1994, sobre aprobación inicial del Plan Especial de la Manzana n.º 18 de esta localidad.*

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en su Sesión Extraordinaria-Urgente, celebrada el día 1 de julio de 1994, el Plan Especial de la Manzana núm. 18, en cumplimiento del artículo 128 del Real Decreto 2159/78, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento, concordante con el artículo 116 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación urbana, durante el plazo de UN MES, contado a partir

del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, queda expuesto al público el Expediente, para la presentación de alegaciones o reclamaciones contra el mismo.

Fregenal de la Sierra, 15 de julio de 1994. El Alcalde. Luis Moreno Gamito.

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALISEDA

### *ANUNCIO de 5 de julio de 1994, sobre oferta de empleo público para el ejercicio de 1994.*

El Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 1.º de julio de 1994, aprobó la oferta de empleo del personal al servicio de esta Entidad Local, para el ejercicio de 1994, en la que figuran las plazas de nuevo ingreso que deben ser cubiertas con el siguiente detalle:

A) Acceso a plazas de plantilla atribuidas a funcionarios.

DENOMINACION DE LA PLAZA	Núm. total de plazas vacantes	Núm. total de plazas a ofertar	REGIMEN DE DISTRIBUCION							
			TURNO LIBRE				PROMOCION INTERNA			
			Núm. de plazas	Modalidad selec.			Núm. de plazas	Modalidad selec.		
				Opos.	Con.	Con.-Opos.		Opos.	Con.	Con.-Opos.
Agente de la Policía Local	3	1	1	1	—	—	—	—	—	—

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 91, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 18, de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública.

Aliseda, 5 de julio de 1994. El Alcalde-Presidente. Jesús-Javier Martín.

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GARCIAZ

### *ANUNCIO de 7 de julio de 1994, sobre rectificaciones de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de esta localidad.*

Estando en suspenso la aprobación definitiva de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de esta localidad por la

Comisión de Urbanismo de Extremadura hasta que se practiquen las rectificaciones pertinentes, esta Corporación, en sesión de 30 de junio de 1994, aprobó inicialmente las rectificaciones de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de esta localidad, redactadas por el Arquitecto D. FRANCISCO BARBUDO GIRONZA, adaptadas al acuerdo de 26 de abril de 1994 de la Comisión de Urbanismo de Extremadura, exponiéndose al público durante el plazo de UN MES a efectos de reclamaciones.

Garciaz, 7 de julio de 1994. El Alcalde-Pte. Manuel Sánchez Rubio.

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MORALEJA

### *ANUNCIO de 29 de junio de 1994, sobre concurso público para la adjudicación de la obra de construcción de la Casa Consistorial.*

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en Sesión de 21 de

junio de 1914, el Pliego de Condiciones Económico Administrativo que ha de regir el Concurso de la Obra N.º 31/128.3 Casa Consistorial de Moraleja, se expone al público, durante el plazo de ocho días, efectuándose simultáneamente con el Anuncio de Concurso, al amparo del artº 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

OBJETO: La adjudicación, mediante el sistema de Concurso, de la obra Casa Consistorial de Moraleja.

DURACION DEL CONTRATO: Doce meses.

Clasificación Contratista: C.